

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

CELEBRACIÓN DEL 102° ANIVERSARIO

El 5 de abril fue celebrado el centésimo segundo aniversario de la fundación del Colegio. De acuerdo con los actos programados, se ofició a las 11.30 en la basílica de Nuestra Señora del Pilar una misa en memoria de los escribanos fallecidos, a la que asistió una nutrida concurrencia.

Por la noche, en la sede de la entidad fue servida la tradicional comida de compañerismo ante una cantidad de comensales que colmaba la capacidad del salón. Ocuparon la cabecera, junto al presidente del Colegio, el subsecretario de Justicia Dr. Lino Palacio; el escribano general del Gobierno de la Nación, Dr. Jorge E. Garrido; el presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado, Dr. Antonio Collazo, y el titular del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, señor G. Carlos Díaz Mayer.

Prestigiaron también el lucido acto con su presencia distinguidos magistrados, funcionarios y representantes de entidades notariales, afines y culturales, y numerosas familias de colegas de la jurisdicción.

Discurso del escribano José Luis Quinos

Para referirse a la significación del acto que se conmemoraba usó de la palabra el señor Presidente de la entidad, cuyos conceptos, que fueron muy aplaudidos, se transcriben a continuación:

Señoras y señores:

El vertiginoso transcurso del tiempo nos ha llevado a transponer los dos primeros peldaños del segundo siglo de existencia de nuestro Colegio. Nos encontramos ante la realidad de seguir afrontando la responsabilidad de dirigir los destinos de esta institución, pletórica de realizaciones en su largo bregar por sus principios rectores. Lo que nos reconforta y da la fuerza espiritual necesaria para seguir conservando dignamente el inmenso patrimonio legado por nuestros antecesores, es que no estamos solos. Así lo pone de manifiesto este acto que se honra con la presencia de altas autoridades nacionales, judiciales,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

profesionales, de presidentes de colegios notariales del país, de colegas y amigos. Por el aliento que ello significa agradecemos la presencia del señor subsecretario de Estado de Justicia, doctor Lino Palacio, de los señores presidente y miembros del excelentísimo Tribunal de Superintendencia del Notariado doctores Antonio Collazo, Jorge Garzón Maceda y Norberto Albisetti, del señor juez nacional de Cámara doctor Néstor Cichero; los señores presidentes de la Asociación de Abogados, doctor Oscar Mancebo, del Colegio de Abogados, doctor Aquiles Guaglianone, del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, doctor Rodolfo Rodríguez Etcheto, el señor presidente del Colegio de Procuradores, don Fernando Lugones; el señor vicepresidente de la Corporación de Rematadores, doctor Martín de Elizalde, los escribanos generales de gobierno de la Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires, escribanos Jorge Garrido y Orlando Spotorno.

El señor decano de nuestro Colegio, escribano Aquiles Yorio, como también espiritualmente a través de la distancia, nuestro presidente honorario el escribano José León Torterola; nuestro ex presidente Alberto Wuille - Bille; el rector de la Universidad Notarial Argentina el Instituto de Derecho Registral, doctor Miguel Falbo; el presidente del Instituto Argentino de Cultura Notarial, doctor Osvaldo Solari; el presidente de la Mutual Notarial Argentina, escribano Francisco Grandinetti; los señores presidentes de los colegios de Buenos Aires escribanos Carlos Díaz Mayer; de Córdoba, Adolfo Barceló; de Mendoza, Mario González; de Rosario, Luis Gatti; de Salta, Francisco Cabrera; de San Juan, Roberto Luluaga; de Santa Fe, Alberto Giavedoni y de Tucumán, Julio García Aráoz. Muchos han venido desde sus lejanas provincias a compartir esta celebración y les manifestamos especialmente nuestra complacencia por este gesto de fraternidad notarial, sentimientos que extendemos a los señores delegados al Consejo Federal del Notariado Argentino que comparten esta mesa, exaltada por el brillo y galanura de las damas presentes.

Señores: Es de rigor que en cada celebración aniversaria hagamos una breve pausa a nuestra labor institucional para recapitular hechos, ponderar resultados y resumir algunos de los propósitos que deben orientarla. Afianzado sólidamente en las funciones que las leyes acuerdan al Colegio, ha cumplido con sus deberes legales e institucionales sirviendo leal y dignamente al país, a la sociedad y a la profesión, con la que ha creado una reputación y prestigio que honran su pasado y sustentarán su futuro.

Las leyes que gobiernan la función notarial en nuestra República, inspiradas en las mejores organizaciones similares de tipo latino, han dado el excelente resultado que está a la vista; gobierno de la actividad profesional; contralor del ejercicio de la función en sus aspectos técnicos y éticos; juzgamiento de pares; perfeccionamiento de planes de estudio para la carrera notarial; reglamentación de la actividad profesional; provisión de titulares de registro por concurso, etc., misión cumplida con celo y eficacia bajo la tutela, en lo específico, del Tribunal de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Superintendencia del Notariado, que actúa con la rectitud y eficiencia que enaltecen a nuestra justicia.

Pero no obstante la sabiduría estructural de la ley, cabe señalar que en virtud de la dinámica impresa a su acción de gobierno por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que con autoridad ejerce su titular, el doctor Conrado Etchebarne, acertadamente secundado por el subsecretario, doctor Lino Enrique Palacio, se ha encontrado la forma de consolidar la colaboración del Colegio con el Estado creando los medios legales para la reestructuración y modernización de los métodos operativos del Registro de la Propiedad Inmueble, con el notable resultado que está a la vista, pues, además de su normalización actual, va en camino de convertirse en una institución modelo que mareará rumbos al sistema de publicidad de los derechos reales. Por ello, la ley 17050 inicia también una época en la vinculación de una institución de derecho público, como el Colegio de Escribanos, con el Gobierno de la Nación, creando los instrumentos de orden legal y formal que han posibilitado la eficaz acción cumplida hasta el presente en esa importante dependencia.

Estimamos apropiada la oportunidad para anunciar que entre la Secretaría de Estado de Justicia y el Colegio se ha concertado y suscripto la ampliación por cinco años del convenio emergente de la ley 17050, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1973, con el fin de encarar con mayores posibilidades planes de largo aliento proyectados para el Registro de la Propiedad, demostración de la confianza que inspira el Colegio en su empeñosa tarea de colaboración con las autoridades.

Consideramos necesario que esa obra constructiva se complemente con la creación del Registro Nacional de Testamentos, cuyos estudios están finalizados, y que cuenta ahora a su favor con un valioso fallo del Tribunal de Superintendencia, con lo cual se concretaría una antigua aspiración notarial aprobada en congresos nacionales e internacionales. Se dotaría así al país de un nuevo servicio social, reclamado con urgencia, para el cumplimiento de las disposiciones de última voluntad. Este paso sería seguido por la creación del Registro Internacional de Testamentos auspiciado por la Unión del Notariado Latino.

En cuanto a la ingente labor emprendida por la Secretaría de Estado con respecto a la reforma de las leyes de fondo y de forma que gobiernan el país, el Colegio y el Consejo Federal del Notariado Argentino insisten en su propósito de colaborar en el estudio de los aspectos específicamente notariales, y esperan que se les dé la oportunidad de hacerle como con muy buen criterio lo ha prometido su titular. El valor de la colaboración notarial en estos estudios está fundado en la defensa de principios jurídicos ínsitos de su estructura secular y en la experiencia acumulada en la práctica permanente de su aplicación.

El notariado, por su parte, sigue ocupándose intensamente en el estudio de importantes normas legales relacionadas con la actividad notarial y ha elevado proyectos sobre distintos temas que están a consideración de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

las autoridades. El Consejo Federal y todos los colegios del país están empeñados, en los ámbitos nacional y provincial, en lograr la sanción de la Ley Notarial Argentina cuyo proyecto está concluido; en perfeccionar el sistema registral sobre la base de la Ley Nacional de Registros de la Propiedad inmueble, también proyectada; en consolidar sus sistemas de previsión que son modelos en su género; en la unificación de los planes de estudio de la carrera del notariado, tal como rigen en las universidades nacionales de Buenos Aires y La Plata y como acaba de implantarse en la del Litoral, planes que deben también imponerse en las universidades privadas; en una obra de perfeccionamiento legal de orden internacional con la colaboración del notariado de 35 países del mundo latino, lo que le exige una labor constante de estudio y dedicación, siempre con fines de bien público que prestigien a la profesión.

Mucho de lo que resta decir en torno de la actividad notarial e institucional fatigaría a los presentes, por lo que me voy a limitar a señalar algunos objetivos inmediatos de nuestro Colegio, que consisten: en la creación de un régimen de previsión especial para suplir las prestaciones de la Caja Nacional de Jubilaciones para Profesionales, cuyas previsiones, con haber sido mejoradas, no son todavía suficientes; en la actualización del arancel; en la sanción de proyectos elevados al gobierno para encarar la solución de nuevos problemas sociales y en la intensificación de la labor cultural.

Señores: La conducción de una entidad como la nuestra y la responsabilidad consecuente del Consejo Federal, requieren las mejores sustancias de nuestro espíritu y de nuestra dedicación. Esperamos tener la fuerza suficiente para cumplir con nuestro deber, siempre que sigamos contando con la colaboración de todos los colegios y escribanos argentinos, a quienes estamos hondamente reconocidos por el apoyo que prestan a la causa notarial, a la sociedad y al país, que tanto necesitan del esfuerzo constante de los compatriotas.